

En este periodo no se generaron evaluaciones internas, ni encuestas de satisfacción a programas sociales.

Las evaluaciones internas y encuestas de satisfacción correspondientes a ejercicio fiscal 2024, fueron publicadas y reportadas en el tercer trimestre de 2025.

Cabe mencionar que, de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2025 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, numeral VIII. “Plazos De Entrega y Cronograma”, las evaluaciones internas y encuestas de satisfacción del ejercicio fiscal 2025, deberán publicarse en un plazo no mayor a seis (6) meses después de finalizado el ejercicio fiscal.